

Reflexiones sobre política inclusiva para la educación virtual. Una propuesta para la inclusión de políticas inclusivas en la educación universitaria

*Jose Luis Santivañez Sanchez, Jose Augusto Saravia Yataco,
Jose Carlos Santivañez Sanchez, Leida Yazury Ramirez
Pujaico, Josue Renato Montoya Sanchez, Hever Miguel
Santivañez Matos*

Santivañez Sanchez, J. L., Saravia Yataco, J. A., Santivañez Sanchez, J. C., Ramirez Pujaico, L. Y., Montoya Sanchez, J. R., & Santivañez Matos, H. M. (2026). Reflexiones sobre política inclusiva para la educación virtual. Una propuesta para la inclusión de políticas inclusivas en la educación universitaria. En R. Simbaña Q. (Coord). Educación, sociedad y conocimiento. Miradas transdisciplinarias para un mundo en transformación (Volumen I). (pp. 407-433). Religación Press. <http://doi.org/10.46652/religacionpress.492.c1028>



Reflexiones sobre política inclusiva para la educación virtual. Una propuesta para la inclusión de políticas inclusivas en la educación universitaria

Resumen

Las políticas de inclusión educativa constituyen un eje central para garantizar el conocimiento en una educación superior virtual equitativa. La implementación de medidas inclusivas garantiza el cumplimiento de los derechos humanos y, al mismo tiempo, consolida la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible. En esta línea, se plantea como objetivo general analizar cómo las políticas de inclusión garantizan una educación universitaria de calidad en la enseñanza virtual. El objetivo específico es proponer un Plan de Mejora en Educación Virtual en estudiantes con Discapacidad Visual. Metodológicamente, se emplea un enfoque cualitativo de tipo documental-teórico, mediante la revisión y análisis crítico de la literatura científica. Como resultado, se identifican dos escenarios diferenciados según el nivel de alfabetización y competencias digitales del estudiantado, y se propone un plan de mejora estructurado en cinco ejes: políticas institucionales, accesibilidad virtual, adecuación pedagógica y curricular, capacitación docente y acompañamiento psicopedagógico.

Palabras clave: calidad de la educación; ciencias de la educación; derechos humanos; inclusión social; universidad.

Introducción

La inclusión representa uno de los grandes retos de la educación superior moderna. Su finalidad va más allá de la incorporación de personas con discapacidad en los espacios universitarios, y se centra en la creación de instituciones educativas capaces de garantizar el acceso, la estabilidad, la participación activa y el logro de todos los miembros de la comunidad estudiantil (Vidal-Castro & Cueva-Rodriguez, 2026).

La implementación de medidas inclusivas garantiza el cumplimiento de los derechos humanos y, al mismo tiempo, consolida la equidad, la justicia social y el desarrollo sostenible (Valarezo-Cueva et al., 2022). En relación con el desarrollo sostenible, la promoción de la inclusión en la educación superior moderna forma parte de la ODS 4 - Educación de Calidad y la ODS 10 - Reducción de Desigualdad. La implementación de políticas inclusivas en las instituciones universitarias proporciona igualdad de acceso a una formación profesional accesible y lograría un acceso universal a una educación de calidad conforme a los estándares nacionales e internacionales (Cubas, 2025). Asimismo, la implementación de políticas inclusivas reducirá los niveles de desigualdad por razones de discapacidad y aportará en el desarrollo social en la comunidad universitaria (Mauricio, 2026).

El presente estudio tiene como objetivo analizar cómo las políticas de inclusión garantizan una educación universitaria de calidad en la enseñanza virtual.

En relación con la justificación teórica, el estudio emplea la teoría de justicia social de John Rawls y el modelo de Tony Booth y Mel Aincosw que se encuentran orientados en la implementación del enfoque inclusivo en la educación. La teoría de justicia social propone que una sociedad más justa debe sustentarse en una cooperación social. El concepto de justicia como equidad está orientado a la distribución de cargas y beneficios donde las instituciones garantizan una distribución equitativa de las oportunidades, libertades y los derechos (Osorio, 2010). El modelo de Tony Booth y Mel Aincosw está orientado a establecer una guía para identificar y suprimir las barreras que restringen la partici-

pación y el aprendizaje de los estudiantes, sin considerar las características, diferencias o condiciones (Agurto-Agurto et al., 2021).

En relación con la justificación metodológica, el estudio realiza un análisis documental y reflexivo sobre la incorporación del enfoque inclusivo en la modalidad de enseñanza virtual en una universidad. Como bien sabemos, en la enseñanza virtual existen mayores retos como el acceso a internet, dispositivos y plataformas accesibles para la educación. Asimismo, la interacción social con los estudiantes suele ser mediada por las tecnologías, no todos los estudiantes cuentan con un alto nivel de alfabetización digital y el seguimiento personalizado en los estudiantes suele ser limitado.

En relación con la justificación práctica, la inclusión social en el ámbito educativo forma parte de las políticas internacionales y nacionales orientadas a promover el acceso a la educación. Desde esta perspectiva, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) han considerado que la inclusión en la educación es un elemento imprescindible en un sistema justo y competitivo (Martínez-Usarralde, 2020). Por tal razón, el estudio explica cómo la inclusión aporta en resolver el problema de desigualdad en el acceso a la educación de calidad.

En relación con la importancia, la educación es un derecho fundamental reconocido en la Constitución Política. Las universidades privadas tienen la obligación de brindar una educación de calidad que va más allá de la difusión de conocimientos; consiste en una formación integral que abarca el pensamiento crítico, la pertinencia profesional y el desarrollo de sus habilidades de investigación en los miembros de la comunidad estudiantil, conforme se establece en la Ley Universitaria (Congreso de la República, 2014).

Metodología

La investigación se enmarca en un enfoque cualitativo de tipo teórico – documental, orientado a la construcción de una reflexión crítica a partir de la revisión y análisis de fuentes secundarias, y no en el levantamiento de datos primarios.

El diseño corresponde a una investigación documental de carácter interpretativo, la cual permite reconstruir el estado del conocimiento sobre las políticas de inclusión en la educación superior virtual a partir del análisis de artículos científicos, artículos de revisión, informes de organismos internacionales, literatura actualizada en accesibilidad digital y educación inclusiva (Morgan, 2022).

Educación inclusiva

La educación inclusiva es un tema abordado a nivel mundial, y los términos claves a considerar son la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación. Cuando hablamos de barreras ya no solo son físicas como rampas o accesos, sino barreras tecnológicas como por ejemplo la conectividad, las plataformas no accesibles, falta de competencias digitales (Adjei et al., 2026).

La inclusión no consiste solo en incorporar al estudiante al sistema, sino poder garantizar su permanencia, participación y egreso exitoso. En lo virtual, esto se justifica porque las universidades necesitan tutorías y acompañamiento personalizado, no basta con solo entregar un usuario y una contraseña. Las instituciones deben cambiar para adaptarse a los estudiantes y dar la oportunidad a todos, con y sin discapacidad (Hay & Beamish, 2026).

En la misma línea, el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) plantea que las plataformas virtuales y los entornos de aprendizaje se conciben desde un enfoque inclusivo, teniendo en cuenta las múltiples opciones para que los estudiantes puedan expresar sus aprendizajes, habilidades, estrategias múltiples que favorezcan la motivación e intervención. Así como por ejemplo exigir que las aulas virtuales sean compatibles con lectores de pantalla, subtítulos, entre otros (Rojas-Romero & Guerrero, 2025).

En relación con las políticas de diversidad, equidad e inclusión de las universidades peruanas, se evidencia que no todas las universidades cuentan con un marco de lineamientos específicos para promover la inclusión y sancionar los actos que afecten a este; puesto que, algunas

instituciones solo cuentan con normativas que indican definiciones conceptuales que todo docente, estudiante y personal administrativo debe conocer; siendo estos la equidad, la diversidad, la interculturalidad, la admisión inclusiva, espacio libre sin violencia, ejercicio de ciudadanía, discapacidad (sensorial, física, intelectual y mental), identidad de género, poblaciones vulnerables, orientación sexual, grupo étnico, poblaciones indígenas, población afroperuana y población LGTBIQ+.

Al examinar las políticas universitarias orientadas a la inclusión, estas no deben enfocarse netamente en la definición conceptual ni limitarse al cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas por SUNEDU, sino superar la visión tradicional de la accesibilidad. Siguiendo la idea de Ainscow (2025), la inclusión real consiste en eliminar las barreras que impidan al estudiante aprender y participar a su ritmo.

En el entorno virtual, estas barreras se reconfiguran en forma de brechas digitales y diseños tecnopedagógicos rígidos. Por lo tanto, una política inclusiva universitaria eficaz no solo debe alinearse formalmente con las Condiciones Básicas de Calidad de la SUNEDU, sino adoptar modelos como el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Esto asegura que el aula virtual sea un espacio flexible que reconozca la diversidad del estudiante peruano, transformando la tecnología de un factor de exclusión a una herramienta de equidad social.

Otras problemáticas que pueden influir en la enseñanza virtual son el bajo nivel de alfabetización y competencia digital de los docentes o estudiantes, la implementación de clases exclusivamente expositivas, la falta de especialización de los docentes sobre pedagogías inclusivas y la dificultad en el seguimiento personalizado en los estudiantes que estudian bajo la modalidad virtual.

El bajo nivel de alfabetización y competencia digital se evidencia en el limitado dominio que tienen los estudiantes o docentes en utilizar las plataformas colaborativas y recursos digitales. En este escenario, las autoridades universitarias deben realizar programas de capacitación digital para promover las competencias digitales.

La implementación de clases exclusivamente expositivas es una de las problemáticas presente en las enseñanzas virtuales. Si bien existe una tendencia en las instituciones universitarias de promover la realización de clases participativas, no todos los docentes cumplen con la política educativa dificultando la participación activa de los estudiantes, incluyendo los estudiantes con discapacidad.

La falta de especialización de los docentes sobre pedagogías inclusivas se evidencia en la aplicación de metodologías homogéneas sin considerar la diversidad de la comunidad estudiantil. Tanto el docente como las autoridades académicas deben adaptar sus metodologías conforme la diversidad estudiantil. Por un lado, las autoridades académicas deben implementar mallas curriculares flexibles y evaluaciones considerando las necesidades educativas diversas. Por otro lado, el docente debe de implementar metodologías activas y adaptar su forma de enseñanza conforme a las necesidades que tienen sus estudiantes durante sus clases virtuales.

La dificultad en el seguimiento personalizado se evidencia en la falta de retroalimentación, monitoreo del progreso, tutorías, comunicación horizontal y la identificación de estudiantes en condiciones de riesgo por parte del docente a cargo de la enseñanza virtual. Esta falta de seguimiento puede promover el riesgo de deserción, la disminución del compromiso estudiantil y la insatisfacción de los estudiantes. Si bien existe una dificultad en el seguimiento personalizado, éste resulta posible siempre que exista un compromiso tanto por el docente y por los estudiantes para establecer una comunicación constante en entornos digitales.

Diagnostico teórico: escenarios de las aulas virtuales según competencias digitales

A partir de la revisión documental, es posible identificar que la efectividad de una política inclusiva en la educación virtual varía considerablemente según el nivel de alfabetización y competencias digitales de los estudiantes. Por ello, se plantean dos escenarios diferenciados que permiten anticipar fortaleza, oportunidades, debilidades y amenazas

en cada contexto, y que sirven de base para el plan de mejora propuesto en la sección siguiente:

Tabla 1.
Análisis FODA - Escenario de buena alfabetización y competencias digital

Fortalezas	Oportunidades
Autonomía en el uso de plataformas virtuales y herramientas digitales. Mayor capacidad de autogestión del propio aprendizaje. Familiaridad con recursos de accesibilidad digital (lectores de pantalla, subtítulos, entre otros).	Políticas nacionales e internacionales (UNESCO) que promueven la inclusión en la educación superior. Mayor aprovechamiento de innovaciones tecnológicas y metodologías activas. Posibilidad de participar en comunidades virtuales de aprendizaje colaborativo.
Debilidad	Amenazas
Persistencia de brechas en la oferta de materiales verdaderamente accesibles, incluso cuando el estudiante domina la tecnología. Escasa capacitación docente en pedagogías inclusivas pese a la buena disposición del estudiantado.	Riesgo de que la institución asuma que todos los estudiantes son digitalmente competentes y descuide los ajustes razonables. Mayor competencia entre universidades que priorizan la rentabilidad antes que la inclusión.

Nota: elaboración propia.

Tabla 2.
Análisis FODA - Escenario de baja alfabetización y competencias digital

Fortalezas	Oportunidades
Interés y motivación por aprender pese a las limitaciones tecnológicas. Existencia de equipos de soporte tecnológico institucional.	Programas de capacitación digital impulsados por políticas nacionales e internacionales. Alta demanda de programas virtuales que presiona a las universidades a mejorar su accesibilidad.
Debilidad	Amenazas

Fortalezas	Oportunidades
Bajo dominio de plataformas colaborativas y recursos digitales.	Mayor riesgo de deserción y exclusión digital.
Dificultad para el seguimiento personalizado por parte del docente.	Escasez de profesionales especializados (intérpretes de lengua de señas, psicopedagogos, entre otros).
Insuficiente formación docente en pedagogías inclusivas.	Baja tasa de inserción laboral para egresados con brechas digitales no resueltas.

Nota: elaboración propia.

Fundamentación teórica de las políticas de inclusión educativa

La fundamentación teórica y las políticas de inclusión educativa han evolucionado, ya que ha dejado de enfocarse únicamente en estudiantes con discapacidad para orientarse a un enfoque más amplio e integral eliminando cualquier forma de discriminación y exclusión, en ese sentido la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) lo define como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, culturas y las comunidades, reduciendo cualquier forma de exclusión. Apoya esta definición de manera concreta el planteamiento del ODS 4 el cual implica garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad promoviendo oportunidades de aprendizaje permanente para todos (UNESCO, 2020). Conforme a esta definición, se requiere transformar el sistema educativo, la metodologías y estrategias pedagógicas para que todos tengan el mismo derecho de aprender sin importar sus características y necesidades.

El enfoque de Derechos Humanos y Justicia Social

La educación superior no es un privilegio sino un derecho para todas las personas. La inclusión exige que los sistemas educativos universitarios se adapten a la realidad de los estudiantes teniendo en cuenta

la cultura, discapacidad, estilos de aprendizaje y factor económico, ya que la universidad no puede asumir que todos los alumnos sean iguales y que deben alinearse a una estructura homogénea y excluyente (Ainscow, 2025). En ese sentido, se entiende que para que la sociedad sea justa, la universidad debe dar facilidades para que cualquier persona pueda entrar y graduarse con éxito para corregir las desigualdades sociales de origen (Subirats, 2017).

Por otro lado, para que la justicia social sea concebida como un principio socioeducativo debe requerir construcciones educativas para que no solo sea teoría válida, sino una realidad vivida (Montané, 2015).

El modelo social de la discapacidad

Las limitaciones que tienen las personas con diversidad funcional no se originan en sus características personales sino por las barreras creadas por el entorno. Las limitaciones reales no son biológicas, sino el resultado de barreras físicas, comunicacionales y actitudinales impuestas por una sociedad que diseña sus espacios basados en modelos estandarizados, sin considerar la diversidad de las personas (Palacios, 2017). La discapacidad surge cuando la sociedad y las instituciones no garantizan condiciones de accesibilidad, participación e igualdad de oportunidades. En conclusión, las universidades deben implementar políticas inclusivas, adecuaciones curriculares, recursos de accesibilidad y prácticas pedagógicas flexibles que eliminen las barreras para el aprendizaje y la participación, consolidando un entorno educativo basado en la equidad y el respeto por los derechos de todas las personas.

Educación inclusiva como principio de equidad y participación en entornos virtuales

La educación virtual en el nivel universitario debe garantizar la accesibilidad, participación activa e igualdad de oportunidades, para ello debe implementar estrategias pedagógicas inclusivas, mediante el uso de recursos tecnológicos que sean accesibles a todos los estudiantes sin

distinción alguna, y las evaluaciones deben estar adaptadas a la diversidad de los estudiantes (Garay & Lozano, 2025).

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) como fundamento pedagógico de la inclusión

Es importante entender que la accesibilidad digital no solo es un componente únicamente tecnológico, sino un componente pedagógico que integre los principios del DUA, representación, acción y expresión, implicación; lo que favorece la permanencia y el éxito académico de cada uno de los estudiantes en la educación superior virtual (Gruber, 2026).

Políticas de educación inclusiva en las universidades

A nivel de las universidades, las políticas de educación inclusiva se han actualizado de manera que han cambiado las formas de interacción entre los miembros de la comunidad educativa. Por lo tanto, Benet-Gil (2020), fundamenta, que en la educación virtual las políticas educativas y sus lineamientos en la educación superior deben ser entes de conexión entre las normativas legales y la práctica pedagógica en las aulas. En el contexto peruano, según la Ley Universitaria n.º 30220 junto a las exigencias normativas de la SUNEDU, existe la obligación de garantizar condiciones accesibles para garantizar la accesibilidad y atención a la diversidad.

En consecuencia, para que una política inclusiva universitaria sea efectiva en la modalidad de enseñanza virtual, se operacionaliza en cuatro pilares de gestión. Primero, gobernanza y normativa institucional: se fundamenta en la formulación de reglamentos explícitos e incorporados de forma razonable en las aulas virtuales que sancionan la discriminación digital. Segundo, infraestructura y accesibilidad digital, desde la perspectiva de CAST (2018), la adquisición y desarrollo de plataformas virtuales se da bajo estándares internacionales de accesibilidad web (WCAG) y principios del DUA. Tercero, formación docente continua; según Moríña y Cotán (2017), la mayoría de los programas de capacitación pedagógica dan prioridad al diseño de materiales digi-

tales, tutoría y orientación en línea y la aplicación de las metodologías activas. Cuarto, sistemas de acompañamiento psicopedagógico con la creación de unidades de apoyo al estudiante virtual que supervisen el rendimiento académico, detectando de manera temprana el riesgo de deserción y coordinando con los docentes la aplicación de adaptaciones oportunas.

En el escenario de estudio se evidencia cómo la institución universitaria implementó una política participativa entre los estudiantes y docentes, superando la pedagogía expositiva tradicional. No obstante, existen retos sobre la evaluación diferenciada y la adaptación de materiales pedagógicos, puesto que no se realizan constantemente capacitaciones sobre pedagogías inclusivas en la comunidad docente ni el uso de tecnologías de asistencia para estudiantes con discapacidad (audiolibros, entre otros).

Propuesta de plan de mejora en educación virtual en estudiantes con discapacidad visual

Eje 1. Políticas de las universidades

Las universidades desempeñan un papel fundamental en la construcción de una educación virtual inclusiva para las personas con discapacidad visual, debido a que tienen la responsabilidad de garantizar no solo el acceso a la educación superior, sino también la participación, permanencia y aprendizaje en igualdad de condiciones. En este sentido, las políticas institucionales deben orientarse a identificar y eliminar las barreras que puedan limitar la participación de los estudiantes con discapacidad visual en los entornos virtuales. La inclusión educativa implica que todos los estudiantes tengan oportunidades reales de aprendizaje y participación, independientemente de sus características o condiciones personales (UNESCO, 2026).

En el contexto de la educación virtual, las políticas universitarias deben considerar la accesibilidad digital como un componente esencial de la inclusión. Esto significa que las plataformas educativas, aulas vir-

tuales, bibliotecas digitales, materiales de estudio, sistemas de evaluación y demás recursos tecnológicos utilizados por la universidad deben ser accesibles para estudiantes con discapacidad visual. De acuerdo con el World Wide Web Consortium (W3C, s.f.), las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG 2.2) establecen criterios que permiten que los contenidos digitales sean más perceptibles, operables, comprensibles y compatibles con diferentes tecnologías de asistencia. Por ello, las universidades deben incorporar estos criterios dentro de sus políticas y procesos relacionados con la educación virtual.

Una política universitaria inclusiva también debe contemplar la incorporación de modificaciones apropiadas y el acceso a tecnologías de apoyo. Los estudiantes con limitación visual pueden requerir herramientas como lectores de pantalla, magnificadores, teclados accesibles, documentos digitales correctamente estructurados y otros recursos tecnológicos que faciliten su interacción con los contenidos educativos. En este sentido, la UNESCO reconoce que las tecnologías digitales y de asistencia pueden contribuir a reducir las barreras que enfrentan las personas con discapacidad en los procesos educativos, siempre que estas herramientas sean incorporadas dentro de estrategias institucionales de inclusión y accesibilidad (Chambers et al., 2016).

Asimismo, las universidades deben garantizar que los materiales educativos empleados en los cursos virtuales sean accesibles. Los documentos, presentaciones, imágenes, videos y otros recursos utilizados por los docentes deben elaborarse considerando las necesidades de los estudiantes con discapacidad visual. Por ejemplo, las imágenes deben contar con descripciones alternativas, los documentos deben presentar una estructura adecuada para ser interpretados mediante lectores de pantalla y los videos deben disponer de recursos complementarios que permitan acceder a la información visual. De esta manera, la accesibilidad no debe entenderse como una adaptación posterior, sino como un criterio que debe incorporarse desde el diseño de los recursos educativos.

Otro aspecto importante de las políticas universitarias es la formación y capacitación de los docentes. Para que la educación virtual sea realmente inclusiva, los profesores necesitan desarrollar competencias

relacionadas con la accesibilidad digital, el uso de tecnologías de asistencia y la elaboración de materiales educativos accesibles. Una plataforma tecnológica puede cumplir con determinados criterios de accesibilidad, pero si los contenidos incorporados por los docentes no son accesibles, el estudiante con discapacidad visual continuará enfrentando barreras para desarrollar sus actividades académicas. Por ello, las instituciones de nivel superior están llamadas a implementar programas permanentes de capacitación que permitan al personal docente y administrativo responder adecuadamente a las necesidades de los estudiantes con discapacidad (UNESCO, 2026).

Del mismo modo, las universidades deben contar con mecanismos institucionales de acompañamiento y apoyo para los estudiantes con discapacidad visual. La existencia de una oficina, unidad o servicio de inclusión y accesibilidad permitiría identificar las necesidades particulares de los estudiantes, coordinar las adecuaciones pertinentes, orientar a los docentes y realizar un seguimiento de las condiciones de accesibilidad de las plataformas y recursos utilizados. Esta medida contribuiría a que la responsabilidad de garantizar la inclusión no recaiga exclusivamente en el estudiante, sino que sea asumida como un compromiso institucional.

Las políticas universitarias también deben garantizar que los procesos de evaluación en entornos virtuales sean accesibles. Los estudiantes con discapacidad visual deben tener la posibilidad de realizar exámenes, trabajos, actividades y otras evaluaciones mediante herramientas compatibles con sus tecnologías de asistencia. Esto puede incluir la adaptación de formatos, la utilización de plataformas accesibles y, cuando corresponda, la implementación de ajustes en los tiempos o modalidades de evaluación. El objetivo no debe ser disminuir las exigencias académicas, sino eliminar las barreras que impiden demostrar los conocimientos y competencias adquiridos.

Además, es necesario que las universidades evalúen periódicamente el cumplimiento de sus políticas de inclusión y accesibilidad. Para ello, pueden realizar evaluaciones de sus plataformas digitales, revisar la accesibilidad de los materiales educativos y recoger las experiencias de los propios estudiantes con ceguera. La participación de estos estu-

diantes resulta especialmente importante, ya que permite identificar barreras que podrían no ser evidentes para quienes diseñan o administran los servicios educativos. En este sentido, la inclusión debe considerarse como un proceso permanente de mejora institucional y no como una acción aislada (UNESCO, 2024).

Por consiguiente, las políticas universitarias orientadas a la educación virtual inclusiva deben establecer medidas concretas para garantizar el acceso, la participación, el aprendizaje y la permanencia de los estudiantes con discapacidad visual. Esto requiere una articulación entre accesibilidad tecnológica, materiales educativos accesibles, formación docente, tecnologías de apoyo, ajustes razonables, servicios institucionales de acompañamiento y mecanismos de evaluación y seguimiento. Las Directrices revisadas de la UNESCO respecto a la inclusión de estudiantes con discapacidad en la educación abierta y a distancia, se reconoce la importancia de que las instituciones desarrollen acciones que contribuyan a superar las barreras que limitan su acceso, participación y aprendizaje presentes en los entornos educativos virtuales (Chambers & Varoglu, 2023).

En conclusión, las políticas de las universidades constituyen un elemento fundamental para hacer realidad una educación virtual inclusiva para las personas con discapacidad visual. No basta con permitir el ingreso de estos estudiantes a los centros de educación superior; es necesario garantizar que puedan interactuar con las plataformas, acceder a los contenidos, participar en las actividades académicas y ser evaluados en condiciones de equidad. Por ello, las universidades deben asumir la accesibilidad como una responsabilidad institucional y establecer políticas permanentes que promuevan una educación basada en los principios de igualdad, equidad, participación, accesibilidad y no discriminación. De esta manera, la educación virtual puede convertirse en una herramienta que amplíe las oportunidades educativas y contribuya a una

Eje 2. Accesibilidad virtual

La accesibilidad virtual es uno de los elementos claves para lograr una educación inclusiva de estudiantes universitarios y que se agrava en la población con discapacidad visual. Si bien la universidad detalla previamente que los estudiantes deben contar un computador, laptop o tablet para la realización de sus cursos, este requerimiento no logra cumplirse en la totalidad de la población estudiantil. En esta línea, resulta necesario que la universidad brinde a los estudiantes un espacio para la realización de sus clases en el transcurso del ciclo, sin ser necesario que el estudiante realice el trámite de forma constante.

La accesibilidad virtual para estudiantes con discapacidad incluye convertir los materiales de enseñanza a formatos de mayor accesibilidad. Una propuesta es que la universidad convierta las PPTs y materiales complementarios en audios descriptivos para los estudiantes con discapacidad visual. En esta línea, debe existir un compromiso en conjunto tanto por el docente a cargo de la asignatura como por el del área académica. Por un lado, los docentes tienen que elaborar los materiales pedagógicos con metodologías activas con antelación. Por otro lado, el área académica tiene que convertir dichos materiales pedagógicos en materiales audiovisuales.

Otra actividad recae en adaptar la plataforma virtual a las Pautas de Accesibilidad para el Contenido Web (WCAG) 2.1. A corto plazo, la universidad debe contar con una plataforma que proporcione subtítulos para todo el contenido de audio en directo en medios sincronizados, logrando un nivel AA.

Eje 3. Adecuación pedagógica y diseño curricular

La adecuación pedagógica y el diseño curricular son elementos importantes para lograr una educación inclusiva de estudiantes con discapacidad visual en la modalidad virtual universitaria porque al diseñar cursos más accesibles, elaborar materiales adecuados y aplicar estrategias de enseñanza que favorezcan la interacción del alumnado

asegura que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades para aprender, participar y desarrollar sus capacidades, eliminando las barreras que puedan dificultar su proceso educativo. En ese sentido, los materiales de estudio deben ser accesibles para los estudiantes con ceguera, es decir, los documentos deben poder ser leídos por programas lectores de pantalla y estar organizados con títulos, subtítulos y listas que faciliten la navegación. También es importante que todas las imágenes, gráficos y esquemas tengan descripción en texto para que el estudiante pueda comprender la información que contienen, además se sugiere facilitar los contenidos en diferentes formatos, como documentos digitales accesibles, archivos de audio, libros electrónicos y materiales en Braille digital.

En cuanto a las estrategias de enseñanza, el docente debe utilizar estrategias que promuevan la participación activa y una alternativa es aplicar el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), ya que propone presentar la información de diferentes maneras, ofrecer diversas formas de participación y permitir que los estudiantes demuestren lo aprendido mediante distintas actividades. Asimismo, es conveniente promover el trabajo colaborativo, las discusiones en línea y el aprendizaje basado en problemas, para que los estudiantes puedan interactuar y construir conocimientos junto con sus compañeros. Además, las clases virtuales deben grabarse para que los estudiantes puedan revisar posteriormente cuando lo necesiten.

En relación a la tecnología, las plataformas educativas deben ser compatibles con lectores de pantalla como NVDA, JAWS o VoiceOver, y todas las actividades deben poder realizarse utilizando únicamente el teclado, sin depender del uso del mouse, con la finalidad de que los estudiantes con discapacidad visual puedan acceder a los contenidos, participar en las actividades y desarrollar sus tareas de forma autónoma.

La comunicación del docente también requiere algunas adaptaciones, como por ejemplo describir verbalmente las imágenes, gráficos y cualquier información visual que se presente en las diapositivas, utilizar un lenguaje claro y sencillo, responder oportunamente las consultas de los estudiantes y ofrecer tutorías personalizadas cuando sea necesario.

Mantener una comunicación permanente y brindar retroalimentación ayuda a fortalecer la adquisición de conocimientos y la participación de los alumnos.

La evaluación no debe centrarse en la forma de presentar un trabajo sino debe valorar el logro de las competencias y los aprendizajes alcanzados, para ello se puede otorgar mayor tiempo para desarrollar las evaluaciones o permitir que las respuestas se presenten mediante grabaciones de audio, exposiciones orales o documentos digitales accesibles. En conclusión, no se debe evaluar a todos de la misma manera, sino brindar adaptaciones para que todos tengan las mismas oportunidades para demostrar lo que han aprendido.

En relación al diseño curricular, es recomendable desarrollar un currículo flexible que permita realizar adaptaciones sin modificar los objetivos de aprendizaje, esto implica ofrecer diferentes formas de acceder a los contenidos, realizar las actividades y demostrar los aprendizajes donde cada unidad de estudio debe incluir objetivos claros, materiales accesibles, actividades variadas y evaluaciones adaptadas a las características y necesidades de todos los estudiantes.

Eje 4. Capacitación docente en pedagogías inclusivas y accesibilidad digital

Con el fin de asegurar una inclusión verdadera de los estudiantes con discapacidad visual en la educación superior virtual, es necesario que las universidades formulen e implementen un programa permanente en formación de competencias digitales inclusivas orientado a los profesores. Dicho Plan busca ofrecer a los docentes herramientas conceptuales, metodológicas y tecnológicas necesarias para eliminar las barreras de aprendizaje y comunicación que surgen en los entornos virtuales.

En primer lugar, la implementación de este eje requiere el desarrollo de talleres prácticos enfocados en la creación de contenidos digitales accesibles. En estos talleres, los docentes se capacitan, aprenden a diseñar materiales pedagógicos y aulas virtuales compatibles con lectores

de pantalla de uso común como JAWS Y NVDA, aplicando criterios técnicos como el uso correcto de encabezados, la elección de fuentes legibles, contraste de color adecuado y la incorporación sistemática de texto alternativo en imágenes y diagramas.

En segundo lugar, se prevé la instrucción avanzada en el entrenamiento especializado en tecnología de asistencia y tiflotecnología. A través de esta capacitación, el cuerpo docente se familiariza con el uso de convertidores de texto a audio, la producción de audio libros y la configuración de plataformas de aprendizaje (LMS) para que permitan una navegación accesible mediante el uso exclusivo del teclado.

En tercer lugar, la capacitación del personal docente incorpora la aplicación pedagógica del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA). Se orienta a los profesores en la diversificación de sus estrategias de enseñanza y evaluación, trascendiendo las clases puramente expositivas o visuales para ofrecer múltiples formas de representación de contenidos y diversas alternativas para que los estudiantes expresen sus aprendizajes.

Para concluir, esta iniciativa se consolida mediante un programa de formación continua integrado formalmente al plan de perfeccionamiento institucional de la universidad, ofreciendo acompañamiento permanente, asesoría técnica e instrumentos de autoevaluación para la mejora continua de la práctica docente.

Eje 5. Sistemas de acompañamiento psicopedagógico

Implementar un sistema de acompañamiento psicopedagógico integral para estudiantes universitarios con discapacidad visual que permita identificar y reducir las barreras para el aprendizaje y la participación, mediante apoyo educativo, ajustes razonables, accesibilidad física y digital, orientación académica y acompañamiento socioemocional que favorezcan su autonomía, permanencia y desarrollo integral en la educación universitaria.

A. Componentes del sistema de acompañamiento

En la evaluación de necesidades y barreras para realizar un acompañamiento real, se deben identificar de forma individualizada las necesidades de apoyo y barreras para el aprendizaje y la participación. Para un estudiante con discapacidad visual se debe considerar tipo y nivel de discapacidad visual, modalidad de acceso a la información, manejo de tecnologías de apoyo, accesibilidad a plataformas virtuales, barreras en las evaluaciones, barreras comunicaciones, nivel de autonomía del estudiante, necesidad de apoyo académico y socioemocional

B. Ajustes en la educación universitaria

Constituye modificaciones para garantizar que los estudiantes con discapacidad puedan ejercer su derecho a la educación desde 2 puntos.

Primero, en la enseñanza; se proponen acciones que puedan favorecer sus aprendizajes. Las cuales son: entrega anticipada de materiales, documentos accesibles, textos compatibles con lector de pantalla, material táctil, uso de formatos accesibles, flexibilidad en determinadas actividades.

Segundo, en las evaluaciones; considerar algunas acciones tal como lo señala el CONADIS (2021): examen en formato accesible, uso de lector de pantalla, tiempo adicional, evaluación en formatos alternativos, adaptación de elementos visuales.

C. Acompañamiento académico

La progresión de los estudiantes debe estar dentro del acompañamiento académico a fin de garantizar condiciones de acceso y participación para demostrar competencias profesionales. A partir de las siguientes acciones: tutoría individualizada, seguimiento de la progresión académica, identificación de dificultades, orientación para el uso de bibliotecas digitales, orientación para prácticas pre profesionales, seguimiento de trayectoria, orientaciones para el tránsito al mundo laboral

D. Acompañamiento socioemocional

El acompañamiento debe partir de las necesidades reales para el bienestar socioemocional de los estudiantes. Para su implementación se seguirán estas acciones: fortalecimiento de la autonomía, prevención

de aislamiento y exclusión, promoción del respeto, orientaciones ante situaciones discriminatorias, participación universitaria, acceso a servicio de bienestar y orientación psicológica

E. Formación acompañamiento a docentes universitarios

El sistema de acompañamiento se centra en el estudiante, pero también es importante saber que las competencias del docente deben ser fortalecidas. Esto a partir de las siguientes acciones: discapacidad visual y diversidad funcional, acceso al material, diseño Universal para el Aprendizaje, elaboración de documentos digitales, evaluación accesible, uso pedagógico de tecnologías, limitación de barreras actitudinales

F. Sistema de seguimiento

El proceso de acompañamiento debe darse con un siguiente continuo.

Tabla 3.
Componentes

Componentes	Acción	Responsables	Evidencias
Identificación	Registro de necesidades	Unidad de inclusión	Registro
Evaluación	Identificación de debilidades y fortalezas	Equipo de inclusión	Informe
Planificación	Reajustes razonables	Unidad académica	Plan
Accesibilidad	Adaptación de plataformas y materiales	Unidad de TIC	Materiales
Tecnología	Equipamiento de tecnologías	Unidad de TIC	Registro
Académico	Tutoría y seguimiento	Unidad académica	Reporte
Socioemocional	Acompañamiento	Unidad de bienestar	Registro
Seguimiento	Evaluación	Equipo de inclusión	Informe

Nota: elaboración propia.

Conclusión

Primera: La educación superior inclusiva en la modalidad virtual demanda un compromiso institucional integral que incorpore nuevas políticas y refuerce políticas permanentes en infraestructuras tecnológicas accesibles y un soporte psicopedagógico permanente, que busca fortalecer la cultura organizacional y mejorar los sistemas de apoyo.

Segunda: La verdadera inclusión consiste en la eliminación de barreras de aprendizaje y participación en entornos digitales, los cuales se logran mediante la implementación sistemática del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), y la capacitación continua a los docentes en competencias digitales inclusivas.

Tercera: La equidad y la justicia social en las universidades privadas se consolidan cuando las tecnologías implementadas favorecen como un mecanismo de equiparación de oportunidades y no como un factor que orienta la exclusión académica o social.

Referencias

- Adjei, E. S., Osei, E., Dauda, Y., Nakua, E. K. & Edusei, A. K. (2026). Factors influencing the educational outcomes of children with disabilities in inclusive schools-a “best-fit” framework synthesis review. *Social Sciences & Humanities Open*, 13. <https://doi.org/10.1016/j.ssaho.2026.102684>
- Ainscow, M. (2025). *Un giro inclusivo a la equidad. Desarrollo de sistemas educativos y centros escolares más inclusivos*. Narcea.
- Agurto-Agurto, S. J., Napoleón, M. & Mendoza, B. (2021). Modelo de Tony Booth y Mel Ainscow para fortalecer la educación inclusiva en educación religiosa. *South Florida Journal of Development*, 2(5), 8252–8267. <https://doi.org/10.46932/sfjdv2n5-139>
- Benet-Gil, A. (2020). Desarrollo de políticas inclusivas en la educación superior. *Convergencia*, 27. <https://doi.org/10.29101/crcs.v27i82.11120>
- CAST (2018). *Universal design for learning guidelines version 2.2*.
- Chambers, D., Varoglu, Z. & Kasinskaite-Buddeberg, I. (2016). *Learning for All: guidelines on the inclusion of learners with disabilities in open and distance learning*. UNESCO.
- Chambers, D. & Varoglu, Z. (2023). *Revised guidelines on the inclusion of learners with disabilities in open and distance learning (ODL)*. UNESCO.
- CONADIS (2021). *Experiencias relevantes de innovación para la inclusión educativa de personas con discapacidad en el Perú*.
- Congreso de la República. (2014, 9 de julio). Ley N° 30220. Ley Universitaria. <https://lix.li/iwtVV>
- Cubas, N. (2025). Dimensiones de inclusión educativa en colegios de Perú y Ecuador: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(3). <https://doi.org/10.5281/zenodo.17388506>

- Garay, J. & Lozano, S. (2025) Promoviendo la inclusión en la enseñanza virtual universitaria: un análisis de las prácticas y desafíos. *Revista InveCom*, 5(1). <https://doi.org/10.5281/zenodo.10989289>
- Gruber, C. (2026). Accesibilidad en educación superior online: del cumplimiento técnico al Diseño Universal para el Aprendizaje. *Revista de Educación Inclusiva*, 19(1).
- Hay, S. & Beamish, W. (2026). Inclusive Education for Students with Special Educational Needs: A 30-Year Synthesis of the Review-Level Literature (1994–2023). *Education Sciences*, 16(5). <https://doi.org/10.3390/educsci16050794>
- Lister, K., Pearson, V. K., Coughlan, T. & Tessarolo, F. (2022). Inclusion in uncertain times: Changes in practices, perceptions, and attitudes around accessibility and inclusive practice in higher education. *Education Sciences*, 12(8). <https://doi.org/10.3390/educsci12080571>
- Lomellini, A., Lowenthal, P. R., Snelson, C. & Trespalacios, J. H. (2025). Accessible and inclusive online learning in higher education: A review of the literature. *Journal of Computing in Higher Education*, 37(3), 1306–1329. <https://doi.org/10.1007/s12528-024-09424-2>
- Martínez-Usarralde, M. J. (2020). Inclusión educativa comparada en UNESCO y OCDE desde la cartografía social. *Educación XXI*, 24(1), 93–115. <https://doi.org/10.5944/educxxi.26444>
- Mauricio, C. A. (2026). Desafíos de la inclusión educativa: Una revisión sistemática. *Horizontes Revista de Investigación en Ciencias de la Educación*, 10(42), 1–24. <https://doi.org/10.33996/revistahorizontes.v10i42.1254>
- Montané, A. (2015). Justicia Social y Educación. *RES, Revista de Educación Social*, (20), 92–113.
- Moriña, A. & Cotán, A. (2017). Educación Inclusiva y Enseñanza Superior desde la mirada de estudiantes con Diversidad Funcional. *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, 11(1), 20–37. <http://dx.doi.org/10.19083/ridu.11.528>

- Palacios, A. (2017). El modelo social de discapacidad y su concepción como cuestión de derechos humanos. *Revista Colombiana de Ciencias Sociales*, 8(1), 14–23. <https://doi.org/10.21501/22161201.2190>
- Osorio, S. N. (2010). John Rawls: Una teoría de justicia social su pretensión de validez para una sociedad como la nuestra. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, 5(1), 137-160.
- Rojas-Romero, C. J. & Guerrero, Y. (2025). Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA): recorrido, oportunidades y desafíos en Colombia. *Educación y Educadores*, 28(1). <https://doi.org/10.5294/edu.2025.28.1.1>
- Subirats, M. (2017). Educar con el compromiso social y la perspectiva de género. Un reto: el cambio cultural. *Aula de innovación educativa*, (267), 11-14.
- UNESCO (2020, 13 de noviembre). Informe de seguimiento de la educación en el mundo Inclusión y educación: Todos y todas sin excepción. <https://lix.li/E56cB>
- UNESCO (2026). *Transforming higher education: global collaboration on visioning and action*.
- Valarezo-Cueva, A. S., Sánchez-Pastor, F. M. & Aldeán-Riofrío, M. I. (2022). Inclusión educativa. Una mirada hacia un horizonte epistemológico. *EPISTEME KOINONIA*, 5(10), 29–43. <https://doi.org/10.35381/e.k.v5i10.1860>
- Vidal-Castro, J. G. & Cueva-Rodriguez, M. (2026). Gobernanza e inclusión de estudiantes universitarios con discapacidad en América Latina: una revisión sistemática. *Revista InveCom*, 6(4), 1-11. <https://doi.org/10.5281/zenodo.21076330>
- World Wide Web Consortium (s.f.). Making the web work. <https://www.w3.org/>

Jose Luis Santivañez Sanchez

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0001-5041-0751>

jsantivanecz@autonoma.edu.pe

Estudiante de Doctorado en Educación en la Universidad César Vallejo, Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal en la Universidad Autónoma del Perú, Antropólogo en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y Abogado en la Universidad Autónoma del Perú. Docente de la Universidad Tecnológica del Perú.

Jose Augusto Saravia Yataco

Investigador independiente | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0003-2840-8289>

jsaravia9419@gmail.com

Licenciado en Antropología en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Jose Carlos Santivañez Sanchez

Investigador independiente | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-9499-2391>

jsantivanecz@autonoma.edu.pe

Licenciado en Derecho en la Universidad Autónoma del Perú.

Leida Yazury Ramirez Pujaico

Investigador independiente | Lima | Perú

<https://orcid.org/0000-0002-4489-2165>

lyramirezpujaico@gmail.com

Licenciada en Enfermería en la Universidad Nacional del Callao, Egresada de la Especialidad de Cuidados Intensivos – UNAC. Actualmente laborando en el Puesto de Salud Soporó – Arequipa.

Josue Renato Montoya Sanchez

Universidad San Martín de Porres | Lima | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-8778-3005>

josue_montoya@usmp.pe

Estudiante de Economía en la Universidad San Martín de Porres (Perú).

Hever Miguel Santivañez Matos

Universidad Tecnológica del Perú | Lima | Perú

<https://orcid.org/0009-0005-7724-2002>

heversan.2020@gmail.com

Licenciado en Derecho de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Pedro Ruíz Gallo y Docente de Derecho de la Universidad Tecnológica del Perú.

Reflections on Inclusive Policy for Virtual Education: A Proposal for the Inclusion of Inclusive Policies in University Education

Abstract

Educational inclusion policies are central to ensuring equitable access to knowledge in online higher education. Implementing inclusive measures guarantees the fulfillment of human rights and, at the same time, strengthens equity, social justice, and sustainable development. In this context, the general objective is to analyze how inclusion policies guarantee quality university education in online learning. The specific objective is to propose an Improvement Plan for Online Education for students with visual impairments. Methodologically, a qualitative, documentary-theoretical approach is employed, through the review and critical analysis of scientific literature. As a result, two distinct scenarios are identified based on the students' level of digital literacy and skills, and an improvement plan is proposed, structured around five pillars: institutional policies, online accessibility, pedagogical and curricular adaptation, teacher training, and psycho-pedagogical support. Keywords: quality of education; educational sciences; human rights; social inclusion; university.

Reflexões sobre política inclusiva para a educação virtual: uma proposta para a inclusão de políticas inclusivas na educação universitária

Resumo

As políticas de inclusão educacional são fundamentais para garantir o acesso equitativo ao conhecimento no ensino superior online. A implementação de medidas inclusivas garante o cumprimento dos direitos humanos e, ao mesmo tempo, fortalece a equidade, a justiça social e o desenvolvimento sustentável. Nesse contexto, o objetivo geral é analisar como as políticas de inclusão garantem a qualidade do ensino universitário no ambiente online. O objetivo específico é propor um Plano de Melhoria para o Ensino Online para estudantes com deficiência visual. Metodologicamente, adota-se uma abordagem qualitativa, documental-teórica, por meio da revisão e análise crítica da literatura científica. Como resultado, identificam-se dois cenários distintos com base no nível de letramento e habilidades digitais dos estudantes, e propõe-se um plano de melhoria, estruturado em cinco pilares: políticas institucionais, acessibilidade online, adaptação pedagógica e curricular, formação docente e apoio psicopedagógico.

Palavras-chave: Qualidade da educação; ciências da educação; direitos humanos; inclusão social; universidade.